

Modificación Medidas de Control a la Importación de Productos en Materia de Seguridad

Facilitamos enlace a la [Orden PJC/161/2026, de 24 de febrero](#), por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 330/2008, de 29 de febrero, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos.

La Orden entrará en vigor al mes de su publicación en el BOE (se publicó ayer, 4 de marzo).



Secretaría.
Irun, 05 de marzo de 2026